

Familia: ¿amortiguador o amortiguadoras?

Lucía Vicent
FUHEM Ecosocial

Los últimos cuatro años han venido marcados por la crisis económica y las graves consecuencias sociales que ha provocado, lo cual ha evidenciado las debilidades y fortalezas de las sociedades actuales para responder ante situaciones adversas. Asimismo, las medidas desplegadas para la gestión de la coyuntura actual han intensificado los impactos que recaen sobre la mayoría social y han llevado al límite las formas de vida de gran parte de la población en los países denominados desarrollados. La virulencia que este panorama presenta ha hecho resurgir una serie de amortiguadores sociales con un impulso tal que han sido capaces de aminorar las dramáticas consecuencias que se habrían manifestado si no hubieran sido activados.

En primer lugar, es necesario caracterizar este concepto, la amortiguación, con el fin de darle un sentido dentro del análisis socioeconómico de la crisis. Mediante la absorción, la recepción y la mitigación el sentido de la amortiguación es el de aminorar la fuerza inicial de un impacto recibido, siendo su potencial mayor en la medida en que rebaje al máximo la virulencia del impacto que llega al punto final. Al hablar de amortiguador social nos estamos refiriendo a las dinámicas y estrategias que se están desarrollando en el núcleo de nuestras sociedades y que, frente a la incapacidad demostrada por las instituciones de mayor influjo (Estado y mercado), logran rebajar los efectos provocados por la recesión y retrasan la conflictividad social que cabría esperar. Utilizamos el condicional porque si no contásemos con la existencia de estos amortiguadores, los retrocesos sociales irreversibles y la exclusión social habrían sido fenómenos inherentes al desenlace de la crisis y, posiblemente, con una dilación mucho menor entre ambos procesos.

Detengámonos primero en el papel que están jugando las instituciones y los cambios que se están produciendo en los mercados –situándonos en un nuevo contexto que revierte directamente en la ciudadanía– para así comprender los nuevos retos en torno a los cuales se articulan las respuestas, donde el papel de las familias parecería ser crucial en el proceso de amortiguación, como también lo ha sido en el pasado. No debemos olvidar que, por un lado, las consecuencias afectan de manera desigual a los distintos grupos sociales y, por otro, que las responsabilidades adquiridas o depositadas con el fin de paliar o retrasar los efectos

negativos varían atendiendo a criterios de discriminación; y entre ellos, las cuestiones de género parecerían primar.

Estado de bienestar, mercado y familias

La protección social de las personas recae principalmente en tres instituciones, siendo su combinación y niveles de responsabilidad distintos en cada caso. En primer lugar, el mercado, espacio en el que se accede a los ingresos, condiciones laborales y derechos de donde los hogares obtienen el grueso de sus rentas. En segundo lugar, los Estados de bienestar a través de las prestaciones sociales de los poderes públicos con un papel, a día de hoy, muy perjudicado por la coyuntura. Y por último, el grueso de la asistencia para el bienestar de las personas proviene de las familias, donde las redes de solidaridad se han visto abocadas a demostrar su fortaleza en la recesión; además, se ha convertido en uno de los elementos que en mayor medida han reducido las posibilidades de exclusión en nuestro país. Para entender la relevancia del papel de las familias en el contexto actual debemos profundizar en el cambio de papel adoptado por parte de las otras dos instituciones encargadas de la protección y seguridad socioeconómica.

Estado de bienestar y poderes públicos

Después de la segunda guerra mundial y dentro de un marco político europeo de clara orientación keynesiana surge lo que hoy conocemos como el Estado de bienestar. Se reconoce a partir de ese momento una serie de servicios como la educación, la vivienda o la seguridad que cada miembro de la comunidad debe tener garantizado para el mantenimiento de una determinada calidad de vida y cohesión social. En sus comienzos, el familiarismo¹ era el principio que regía los Estados de bienestar del contexto europeo. Sin embargo, en los años setenta, en algunos países escandinavos se incrementan la protección y los servicios a las familias, y se alivia así la carga de las tareas de cuidados que hasta el momento se concentraban en los hogares. Este avance ha supuesto una línea divisoria importante entre áreas geográficas delimitadas dentro del continente, donde el desarrollo de los Estados de bienestar supuso especificidades concretas y generales en el panorama europeo.

Distintos autores han centrado sus esfuerzos en estudiar las distintas tipologías de Estados de bienestar existentes en Europa, considerando las particularidades que presentaban en cada uno de los países que en su día lo instauraron.² Una evidencia clara de la

¹ Donde primaba el papel del hombre como sustentador económico principal de la familia. Véase A. Moreno, «El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y lo privado», *Sistema*, nº 182, 2004, pp. 46-74.

² En este sentido resulta de gran interés la distinción entre los modelos de Estado de bienestar europeos que se realiza en G. Esping-Andersen, *Welfare State in Transition*, Sage, Londres, 1996. Distingue entre el modelo socialdemócrata e institucional (con extensos servicios públicos universales que mantienen los países escandinavos), el continental corporativista en el centro de Europa y algunos países del Sur (con prestaciones ligadas al mantenimiento de un trabajo

diversidad que presentan cada uno de ellos actualmente la encontramos al constatar que en el contexto europeo los países no sólo afrontan problemas de distinta intensidad sino que cuentan con modelos de bienestar divergentes que les posicionan en lugares más o menos privilegiados cuando se inicia la crisis que hoy vivimos. En este sentido aparecen dos aspectos relevantes: por un lado, las familias en los países del sur europeo (Italia, España o Grecia) tradicionalmente han mantenido un papel determinante en el bienestar de la población; y por otro, la relación positiva existente entre un mayor nivel de protección social y de servicios públicos y la absorción del impacto de la crisis.³ Ambos ya nos sitúan en un contexto europeo donde la crisis puede ser –y así ha sido– más agresiva en unos lugares que en otros, algo de lo que somos plenamente conscientes en nuestro territorio.

A medida que aterrizamos en las particularidades del Estado de bienestar en España, podemos enunciar ciertas líneas maestras que –marcadas por la Constitución– rigen la política social de los poderes públicos, tratando de preservar los logros alcanzados en el pasado. En el capítulo tercero (art. 39.1) se señalan los principios rectores que deben guiar la política social y económica: «Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» y «promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa (...) De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo» (art. 40.1). El Estado y los poderes públicos deben garantizar además el acceso universal a servicios como la educación o la salud y «mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo» (art. 41). Obviamente las políticas y medidas adoptadas los últimos cuatro años embisten contra estas líneas señaladas de la Constitución, provocándonos gran sorpresa al recordarlas. Una sorpresa que va *in crescendo* si se comparan estas buenas intenciones con los ajustes y recortes –sólo para algunos–, basados en el argumento central que ha guiado la gestión de la coyuntura actual como es la austeridad.

El despliegue de las políticas de ajuste estructural que presenciamos –y las que quedan...– supone un choque frontal para los ciudadanos que socava los servicios y derechos consolidados hasta el momento y en cuestión de días vemos cómo desaparecen y se generan nuevas asimetrías entre los distintos segmentos poblacionales. Podemos citar algunos ejemplos de esta política de austeridad que, a través de la aplicación de recortes en ciertas

y apoyado en gran medida en los cuidados familiares) y el anglosajón liberal como es el caso de Reino Unido (donde la protección social de servicios universales es residual).

³ C. Marty, «Impacto de la crisis y la austeridad sobre las mujeres», *Rebelión*, soporte electrónico, publicado el 5 de diciembre de 2011 (traducido por Caty R.), disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=140673>

partidas, evidencian la falta de compromiso con una cierta equidad social para el conjunto de la ciudadanía y el mantenimiento de unos mínimos servicios públicos garantizados.⁴

Recortes en las políticas de protección social y servicios sociales donde las mujeres son las principales receptoras. Algunos ejemplos que podemos destacar son:

- La disminución tanto del importe como de la duración de las prestaciones por desempleo, los recortes en las ayudas a personas dependientes o con incapacidad reconocida y en las prestaciones por maternidad, entre otros casos.

- El aumento de los precios y eliminación de subvenciones a muchos servicios esenciales como es el caso de las guarderías, de las universidades públicas o de ciertas partidas de servicios sociales.

- El cercenamiento del sector público, tanto en el número de empleos (a través de la congelación de las plantillas o del cierre de empresas públicas) como en los sueldos (congelación del salario mínimo entre otras).

- La aprobación de una reforma laboral y otra de las pensiones con graves consecuencias socioeconómicas: importantes descensos en la masa salarial, una degradación sustancial de las condiciones y derechos laborales, una creciente segmentación de las rentas salariales directas y diferidas (en forma de pensiones), etc., facilitando a su vez los despidos improcedentes con mínimos costes mientras se sustituyen por contrataciones atípicas.⁵

- La paralización de políticas que apuestan por la igualdad de género y eliminación de organismos en dichas competencias. Algunos ejemplos son la no ampliación del permiso de paternidad, la moratoria en la puesta en marcha de la ley de dependencia o la desaparición del Ministerio de Igualdad.

Y todo ello en un marco de política fiscal muy laxa que ha caracterizado los cambios aplicados en los gravámenes a las rentas altas y grandes riquezas.⁶ A raíz de la crisis, la adopción de las últimas medidas fiscales ha roto definitivamente con el principio de la progresividad.

⁴ Recordemos que mientras se procedía al rescate bancario –en disonancia a los consensos neoliberales de reducir la intervención estatal– se aplicaban unos drásticos recortes a la sociedad que suponían el desamparo para muchos ciudadanos.

⁵ Como por ejemplo son las contrataciones parciales o temporales o las subcontrataciones.

⁶ La línea seguida desde hace tiempo es la de disminuir los tipos de gravámenes en los impuestos directos mientras se incrementan los indirectos (como el IVA), lo cual tiene un impacto desproporcionado entre los distintos grupos de ingreso.

Los mercados

La evolución seguida por los mercados ha presentado distintos procesos de cambio a lo largo del tiempo y, cada vez más, apuntaban hacia unas relaciones más desiguales que la crisis ha potenciado. Estos cambios se dimensionan en una trayectoria mucho menos coyuntural que los señalados en el apartado anterior y, por su carácter estructural, han supuesto una más intensa desprotección para nuestras sociedades a lo largo del tiempo. De todos los cambios experimentados, el que más directamente ha estado relacionado con la pérdida de seguridad socioeconómica de las personas ha sido el sucedido en el ámbito laboral. Se ha producido una reconfiguración de los mercados de trabajo que, tras la crisis de los setenta, se caracterizaron por la primacía del auge de la precariedad –o flexibilidad, como algunos lo denominan–, y en los que la creciente incorporación de las mujeres al mundo laboral y el cambio en los roles de género entre hombres y mujeres han sido determinantes.

A principios de los años setenta –y en España poco más de un lustro más tarde– la creciente participación de las mujeres en el mundo laboral dotaba al mercado de un grupo de población activa que aceptaría unas condiciones degradadas y menos exigentes respecto al concepto clásico del trabajo asalariado.⁷ Su papel como trabajadoras –todavía subsidiario en los hogares– representaba un ingreso extra en los hogares que a su vez complementaba los recursos aportados por el cabeza de familia o sustentador principal. Esta situación facilitó un deterioro de las condiciones del trabajo y de los ingresos derivados que era justificado gracias a los argumentos a favor de la competitividad, que generaba, paralelamente, una creciente dependencia económica de más de un sueldo entrante en los hogares.⁸

En algunos países del viejo continente este proceso se vio acompañado por el desarrollo en materia de conciliación entre las tareas domésticas y de cuidados con las actividades del mercado de trabajo, permitiendo aumentar la protección por parte de algunos Estados de bienestar –como ocurrió en los países nórdicos. Este avance logró compensar importantes negatividades del aumento de la participación femenina en los mercados de trabajo, sin embargo, no fue un avance generalizado en el panorama europeo. Concretamente en España, los problemas que resultaban de la falta de conciliación que los poderes públicos nunca lograron atajar –si se lo propusieron en algún momento– se trasladaron al epicentro de las familias, donde –ellas, principalmente– se ocuparon y responsabilizaron de tareas que debieron compartirse, como de igual manera se hacía con la participación en el mercado.

⁷ De acuerdo con ese concepto, el acceso a los mercados de trabajo garantizaba unas condiciones, derechos e ingresos que permitían una calidad de vida suficiente para una integración social sin impedimentos. Consecuentemente a los roles de género que se mantenían en el hogar, el hombre seguía siendo el sustentador económico principal y los ingresos salariales de las mujeres seguían siendo una fuente extra de recursos para nada equiparable con las condiciones que percibían los hombres asalariados.

⁸ S. Ezquerro, «Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real» *Investigaciones Feministas*, vol. 2, 2011, pp. 175-194.

Los cambios señalados han sido previos a la crisis, pero lo que esta –y otras crisis anteriores–⁹ ha generado no hace más que agravar las diferencias existentes en nuestra sociedad por motivos de género y propiciar posicionamientos muy desiguales en el acceso a los recursos, a los derechos y al poder.

Claros desequilibrios en el mercado de trabajo que la recesión acentúa, en el que los jóvenes, los inmigrantes y las mujeres son los grandes perjudicados. Algunos ejemplos que lo evidencian son: la importante brecha salarial respecto a estos grupos que aumenta en las retribuciones variables (como son los *bonus*); mayor presencia en empleos informales, precarios y en el subempleo, permitiendo a las empresas contar con una fuerza de trabajo muy flexible; escasa participación en puestos altos de la jerarquía organizacional de empresas e instituciones; *mobbing* laboral, etc.¹⁰ Conviene recordar que, concretamente las mujeres padecen, otros tipos de discriminación que agravan las diferencias en lo laboral, en ocasiones relacionadas con la maternidad a diferencia de otros segmentos de trabajadores. Estos elementos hacen perdurar una mayor dependencia económica que podría llegar incluso a complicar la lucha y prevención contra los casos de violencia de género.

Acceso más limitado a los recursos económicos (como el crédito) al contar generalmente con menores garantías, en gran medida, por una incidencia mayor de la precariedad laboral y por la interrupción de las carreras profesionales.

Reparto desigual de los tiempos que se dedican al mercado y a la esfera doméstica por cuestión de género.

Una orientación de las políticas públicas que favorece una recuperación de la crisis más temprana en sectores masculinizados, manteniendo el ideario que asocia al hombre como el sostén económico de las familias.¹¹

Las deficiencias expuestas que aluden tanto al Estado de bienestar como a los mercados se han acentuado con el despliegue de medidas de ajuste y recortes, agudizando una situación de desprotección social que genera un creciente descontento entre la ciudadanía. Una disminución del peso que ambas instituciones mantenían en los regímenes de bienestar de los países europeos y cuya desprotección ha sido canalizada por distintos

⁹ Existen varias aportaciones desde la economía feminista que han incorporado el enfoque de género en el análisis de las crisis económicas. Véase L. Benería y S. Feldman (eds.), *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*, Boulder, Westview Press, 1992 y D. Elson, «Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis», *Gender & Development*, nº 18 (2), 2010, pp. 201-212.

¹⁰ OIT, «La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse», Informe del Director General en International Labour Conference 100th, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2011, disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_154780.pdf

¹¹ L. Gálvez y P. Rodríguez, «La desigualdad de género en las crisis económicas», *Investigaciones Feministas*, vol. 2, 2011, pp. 113-132.

amortiguadores sociales –entre ellos la familia– evitando, al menos en España, graves situaciones de exclusión.

Familias

Las anteriores experiencias de crisis en nuestro país manifestaron en su día que la cooperación familiar ha sido uno de los mayores amortiguadores sociales que ha evitado, a buena parte de la población afectada por la coyuntura, sobrepasar los límites de la marginalidad en nuestra sociedad. La familia representa la institución con mayor participación ciudadana, el 97% de la población pertenece a ella,¹² y es más, cerca de tres cuartas partes de la población recurriría a los miembros que la integran ante situaciones adversas. Los principios de solidaridad y de apoyo mutuo, así como otros patrones tradicionales¹³ que imperan en las relaciones que se suceden dentro del hogar, han vuelto a regir y orientar las respuestas que con urgencia se demandaban también en esta crisis. Nuevos retos que han hecho peligrar en estos cuatro años la seguridad económica de muchas familias a raíz de la quiebra de sus patrimonios domésticos.¹⁴

Los efectos derivados de los cambios producidos en el mercado y de las políticas de ajuste pueden sintetizarse en tres principales repercusiones a las que han tenido que responder los hogares. Por un lado, una importante disminución del ingreso entrante. Los altos niveles de desempleo y la precariedad creciente desde hace más de tres décadas han propiciado que cerca de un 20% de las familias en España se encuentren por debajo del umbral de pobreza.¹⁵ Esto ha provocado una pérdida importante del poder adquisitivo de las familias a las que se les impide mantener los niveles de bienestar material anterior. Por otro lado, los incrementos que se han producido en el precio de algunos servicios sociales –y la reprivatización en otros– han incrementado la presión sobre los ingresos, ya rebajados, de los que disponen. Un presupuesto alarmantemente bajo que se ha redistribuido hacia las partidas consideradas imprescindibles (vivienda, agua o electricidad), llegando a recortar los costes en las necesidades básicas (como la alimentación).¹⁶ Y por último, una mayor responsabilidad y solidaridad requerida por los miembros de la familia.

Los efectos anteriormente señalados han provocado un aumento en las labores del cuidado y la sustitución de productos que no se pueden costear más (vestido, alimentos con mayor grado de elaboración, etc.); aspectos que han asumido los hogares, concretamente las

¹² Según datos del Eurobarómetro del año 2000.

¹³ Nos referimos a las relaciones heteropatriarcales del modelo tradicional de familia. Véase A. Pérez, « Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida », *Investigaciones Feministas*, vol. 1, 2010, pp. 29-53.

¹⁴ Ver el capítulo III «La fortaleza de la familia como pilar antes la crisis socioeconómica» del *Informe España 2011*, CECS, Fundación Encuentro, Madrid, 2011, pp. 183-236.

¹⁵ Según datos de Eurostat.

¹⁶ Fundación Encuentro, «La fortaleza de la familia como pilar ante la crisis socioeconómica», capítulo 3 del *Informe España 2011, una interpretación de su realidad social*, Madrid, 2011, p. 193.

mujeres en detrimento de su participación en el mercado laboral o tratando de compaginarlas. En consecuencia, hemos podido presenciar nuevas formas de organización que han logrado contener una más que previsible agitación social causada por la falta compromiso y de respuesta de los poderes públicos. Tal es el caso de la reagrupación familiar ante la necesidad de la vuelta al hogar de jóvenes emancipados o de las personas mayores que se encontraban en residencias; la asunción colectiva de deudas que mantienen individualmente los integrantes de la familia; el traspaso de funciones del cuidado de los niños de padres a abuelos, etc. Se trata de respuestas frente a nuevos retos que pueden retroalimentar la discriminación de género que sufren las mujeres dentro de las familias al no repartirse ni los tiempos, ni los trabajos, ni las responsabilidades de igual manera entre sus integrantes. Lo cual puede causar también la disminución en su capacidad de negociación dentro del hogar,¹⁷ agravando las asimetrías que ya existían y deteriorando la familia, cuyos patrones establecidos serán transmitidos intergeneracionalmente, y cambiarlos no será una tarea fácil.

Por ello es necesario no obviar cómo se están articulando estas respuestas y considerar el papel que desempeña cada uno de los actores para proponer líneas sobre las que trabajar y plantear políticas que atajen realmente las asimetrías de género que se producen dentro y fuera del hogar. Por otro lado, antes o después será necesaria una redefinición de las responsabilidades que deben asumir el resto de instituciones cuando el amortiguador social que suponen las familias agote todas sus posibilidades.

¹⁷ L. Gálvez y P. Rodríguez, *op. cit.*